

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS Avda.Décima Región Nº 480 2º Piso Edificio Anexo Intendencia Fono 434497 - Fono Fax 434491

Nº 001918

Región de los Lag	Fono 434497 - Fono Fax 434491 R.U.T.:65.546.140 - K Giro: Servicio Público		ORDEN DE C	
	PUERTO MONTT Puerto Monte Puerto Monte Puerto Monte Periodistica Araucania 1. Varas Nº 16f	<u>S.A.</u>	de Junio Rut: 84.448 Ciudad: 76. N	ontt_
Dirección: 🔛 Programa:	1 ST.22	7	Teléfono: 065 43	3 2453
Sirvace a entregar	r al portador lo siguiente:			LOR TOTAL
CANTIDAD	DETALLE		UNITARIO	87.400
Ol	Publicación de Obituar reconocido fotografo Pru Sr. Kurt Grassau (Q.E.F.	o para		01.40
	reconocido fotografo Tue	<u>sclomon</u>	uno	
	Sr. Kurt Grassale (Q.E.1	· 6_) .		
	Dequerimientos del aviso de alto x 3 columnas d debe ser editodo el dia de 2013	. 10 cm	าร.	
	· Columnas d	eancho		
	de allo Finalista el de	19 det	unico	
	da 2013	. 0		
,				4
YOU.		,		
944				
2.000.27				
Ardin Ardin				
G. 8. C. S.	IMPLITACION MONTO		NETO S	84.400
	IMPUTACION MONTO		1.V.A.	16.606
			TOTAL	104.006
CON		ALEXANDER OF THE PARTY OF THE P	No. of the Control of	
30 1 200 2	A De la	ONSE	O NAC	
ENCARGADON ENCARGADON ADMINISTRACION		O DIR	ECTOR E	
	EMU X COUL			egional
St. OF CONSTITUTION	Administración Gegiqnal de la Cultura y las Artes	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	EGION Disector R Os Lago Disector R Consejo Regional de la IRAY	i Cultura y las Artes
	777		the state of a second of	ocumento a su Factura
	V — J	NOT	como requisito previo	para su carrocidorom
			2- Facturar en cuadruphi 3- Esta Orden de Compi 30 días a contar de la	ta tiette una vigencia ac
V°E	3º Encargado Programa	<u> </u>		



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE PUBLICACION DE OBITUARIO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA 1 ST22.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

1 8 JUN 2013

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

EXENTA Nº 674

PUERTO MONTT, 18 DE JUNIO DE 2013

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 175, del 18 de Junio de 2013, de la Coordinadora de la Unidad de Administración, región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.641, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 175, se ha requerido el servicio de Publicación de Obituario, en homenaje a reconocido fotógrafo Puertomontino Sr. Kurt Grassau (Q.E.P.D). Los requerimientos del aviso son los siguientes: 10 cms de alto por 3 columnas de ancho y debe ser editado el día 19 de junio de 2013, en el marco de la ejecución del Programa 1 Subtitulo 22.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

Sociedad Periodística Araucanía S.A., RUT 87.778.800-8

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor Srs. Sociedad Periodística Araucanía S.A., RUT 87.778.800-8, por el servicio de Publicación de Obituario, en homenaje a reconocido fotógrafo Puertomontino Sr. Kurt Grassau (Q.E.P.D). Los requerimientos del aviso son los siguientes: 10 cms de alto por 3 columnas de ancho y debe ser editado el día 19 de junio de 2013, en el marco de la ejecución del Programa 1 Subtitulo 22, por la suma única y total de \$ 104.006.- (Ciento cuatro mil seis pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 1918.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-22-07-001, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

"POR ORDEN DEL JEFE, SUPERIOR DEL SERVICIO"

LEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CIJI TURA Y LAS ART

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo